



### A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario **UNIDOS PODEMOS - EN COMÚ PODEM - EN MAREA**, de acuerdo con lo establecido en los artículos 174 y 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente **MOCIÓN** en la Comisión de Educación y Deporte, para establecer la educación infantil 0-3 de acceso universal y gratuita.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La primera infancia resulta una etapa determinante para el desarrollo integral de los niños y niñas. Entre los cero y los tres años se sientan las bases del aprendizaje que permiten desarrollar todas nuestras habilidades y potencialidades como personas adultas.

Disciplinas académicas como la psicología evolutiva y la pedagogía han obtenido numerosas evidencias científicas que respaldan la importancia de la escolarización desde edades tempranas. Además de los numerosos beneficios en aspectos clave como la socialización y el desarrollo afectivo, la educación cero-tres contribuye a la detección e intervención precoz ante trastornos del desarrollo, dificultades de aprendizaje, condiciones personales de discapacidad... que pueden experimentar los niños y niñas a esas edades.

Una de las principales dificultades para las familias es principalmente la falta de plazas públicas que aseguren la escolarización gratuita de los niños y niñas de cero a tres años. Así, nos encontramos ante una situación en la que solo las familias que cuentan con recursos económicos suficientes pueden escolarizar a sus hijos e hijas en centros privados, ante la escasa oferta pública de las administraciones educativas.

Por otra parte, es una asignatura pendiente para las administraciones el reconocimiento de la etapa 0-3 como una etapa plenamente educativa, como solicitan diversas entidades y asociaciones de la comunidad educativa. Dicho reconocimiento implicaría que sus profesionales pasen a depender exclusivamente de las Administraciones Educativas, así como aprobar un currículo regulado por normativa estatal, de carácter global, integral, laico, participativo e inclusivo que esté centrado en los derechos y necesidades de los niños y niñas. Asimismo, es fundamental que los ratios en esta etapa se ajusten también a dichas necesidades.

La educación pública, gratuita y de calidad en la etapa 0-3 es fundamental para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en nuestro país. Como revela la Encuesta de Población Activa, la mayor tasa de exclusión o precariedad laboral de las mujeres respecto a los hombres empieza, principalmente, cuando las mujeres tienen hijos. Es en este momento cuando, como madres, se pone sobre ellas la responsabilidad de la crianza que, en ausencia de suficientes



servicios de educación infantil (la red de escuelas infantiles, públicas y privadas, solo se cubre al 31 % de los niños de 0 a 3 años) y la carestía de sus precios (540 euros al mes de media en el caso de las privadas) se vuelve demasiadas veces incompatible con el trabajo o con una jornada laboral a tiempo completo. Es así que las mujeres sufren en nuestro país mayor desempleo (3 puntos), mayor inactividad laboral (12 puntos) y mayor presencia en el empleo a tiempo parcial (72 %). Una brecha salarial del 19 %, 3 puntos superior a la media europea y que, a la larga, se convierte en una brecha en las pensiones que actualmente alcanza un 34 %. Esta situación no es solo contraria a la Constitución en su artículo 35 sino que supone un desperdicio de capital productivo cualificado cuando, aunque son las mujeres quienes concentran el 59 % de las titulaciones académicas y, además, con 10 puntos más de rendimiento académico, están un 14 % menos en el empleo cualificado. Un despilfarro de inversión en capital humano toda vez que cada universitario le cuesta al Estado 9000 euros por año.

Así mismo, los municipios han hecho un esfuerzo enorme para garantizar escuelas infantiles de 0-3 años durante muchos años, pues la demanda de la ciudadanía así lo requería. Muy a menudo con muchas dificultades y sin contar con el apoyo financiero de otras administraciones se han puesto en marcha redes de escuelas de educación infantil municipal para dar salida a una demanda ciudadana.

Así mismo, las CCAA también han puesto de su parte hasta que la llamada crisis y los recortes pusieron por delante el pago de la deuda financiera a la financiación de servicios públicos básicos y necesarios para una sociedad socialmente avanzada.

Por todo ello, se propone la siguiente

### **MOCIÓN**

La Comisión de Educación y Deporte insta al Gobierno a:

1. Reformar el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, de manera que se reconozca la gratuidad del primer ciclo de la Educación Infantil y se disponga el deber de las Administraciones educativas de garantizar una oferta suficiente de plazas en centros públicos.
2. Traspasar las competencias de la educación infantil de 0-3 a las CCAA que aun no las tengan en coordinación con los municipios y Diputaciones.
3. Dotar de recursos presupuestarios a los PGE 2018 para transferir a las CCAA con el objetivo de construir una red equipamientos de educación infantil 0-3 que den respuesta a la demanda real y poder tener acceso universal a la educación infantil 0-3 en coordinación con los municipios.



4. Establecer los mecanismos necesarios con las Comunidades Autónomas para ofertar plazas de profesionales para ocupar las plazas de educadoras y educadores en los nuevos centros públicos.
5. Se estima que el coste de la ejecución de la propuesta es de 3.000 millones de euros

Palacio del Senado, 7 de febrero de 2018

Ramón Espinar Merino

Portavoz

Jose Ramon Arrieta Arrieta

Senador